FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 213/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL CF Nº 1 COMANJEFE" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi.

Asunción, 24 de noviembre de 2017.

VISTO: La Nota Nº 1183 de fecha 24 de noviembre de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 45/2017 "**Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas del CF Nº 1 Comanjefe**", realizada en fecha 06 de noviembre de 2017, a favor de la empresa: **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 45/2017 "**Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas del CF Nº 1 Comanjefe**", a favor de la empresa: **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi.**, hasta un monto de **Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos noventa y un mil trescientos (Gs. 69.591.300)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 2.4.7 OG. 240 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	**Gs. 52.322.492.-**
PROGRAMA: 1.2.0 OG 240 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	**Gs. 17.268.808.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 69.591.300.-**

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES